

INFORME DE GERENCIA

Riobamba, 18 de junio del 2020

Señores

ACCIONISTAS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRAPEGUS S.A

De mi consideración:

En cumplimiento a los Estatutos de la Compañía y de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la Junta General de Accionistas, el informe correspondiente al año 2019

Debo poner en conocimiento a ustedes que el balance del periodo 2019 la Sra. contadora Magister María Guzmán ha procedido a subir a la plataforma del Servicio de Rentas Internas (SRI) sin la aprobación de la junta; ya que como es de conocimiento público estamos en emergencia sanitaria por el COVID 19 en nuestro país; lo que no nos ha permitido cumplir con lo que está dispuesto por la ley de la súper de compañías que manifiesta que se debe convocar a reunión para la aprobación del balance.

No sea a podido cumplir con lo planificado ya que en este año tampoco se trabajó, de la forma planificada, lo que no nos ha permitido llegar a los objetivos propuestos con lo único que se logrado trabajar son con los puntos de emisión que fue disposición de las autoridades.

De igual forma la Compañía ha cumplido con la elaboración de los Estados Financieros cumpliendo con las Normas Establecidas por ley, así como son Las Normas Internacionales Financieras (NIIF).

Se ha elaborado la planificación para el próximo año, esperando que podamos cumplir con todo lo acordado y exista colaboración con los compañeros

Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes y la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Sr. Maji Marco Antonio
GERENTE GENERAL.

INFORME DE GERENCIA

Riobamba, 18 de junio del 2020

Señores

ACCIONISTAS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRAPEGUS S.A

De mi consideración:

En cumplimiento a los Estatutos de la Compañía y de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la Junta General de Accionistas, el informe correspondiente al año 2019

Debo poner en conocimiento a ustedes que el balance del periodo 2019 la Sra. contadora Magister María Guzmán ha procedido a subir a la plataforma del Servicio de Rentas Internas (SRI) sin la aprobación de la junta; ya que como es de conocimiento público estamos en emergencia sanitaria por el COVID 19 en nuestro país; lo que no nos a permitido cumplir con lo que está dispuesto por la ley de la súper de compañías que manifiesta que se debe convocar a reunión para la aprobación del balance.

No sea a podido cumplir con lo planificado ya que en este año tampoco se trabajó, de la forma planificada, lo que no nos ha permitido llegar a los objetivos propuestos con lo único que se logrado trabajar son con los puntos de emisión que fue disposición de las autoridades.

De igual forma la Compañía ha cumplido con la elaboración de los Estados Financieros cumpliendo con las Normas Establecidas por ley, así como son Las Normas Internacionales Financieras (NIIF).

Se ha elaborado la planificación para el próximo año, esperando que podamos cumplir con todo lo acordado y exista colaboración con los compañeros

Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes y la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Sr. Maji Marco Antonio
GERENTE GENERAL.